

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL (COPLADE)

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre del año 2015, se reunieron, previa convocatoria, en el Palacio de Gobierno sede del Poder Ejecutivo del Estado, las personas que al final de este documento se consignan, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Instalación del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE), con fundamento en el artículo 80 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; Artículos 7 fracción V, 8 fracción V y 40 de Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 33 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaratoria de validez de la Asamblea General.
2. Exposición de los objetivos, funciones, responsabilidades y calendario de trabajo del COPLADE.
3. Puesta en marcha del proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y presentación de los Ejes Rectores y la integración de los Sectores que se integrarán.
4. Asuntos generales.

Desarrollo de la Asamblea

1. El Coordinador General del COPLADE, C.P. José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, pone a consideración de la Asamblea a los escrutadores: Lic. Carlos Gómez Díaz, Director de Planeación y Gasto de Inversión, e Ing. Gerardo Rodríguez Lárraga, Director de Análisis para el Desarrollo, propuesta que es aceptada por unanimidad.

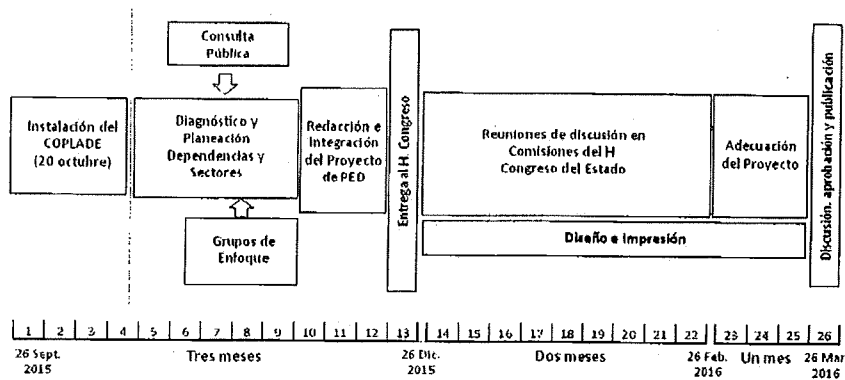
Los escrutadores procedieron a revisar el registro de asistencia y estando presentes la mayoría de los integrantes de la Asamblea, se declara válida de todo derecho.

El Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, hace la declaratoria de validez de la Asamblea.

2. Como segundo punto del orden de día, el C.P. José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE, expone los objetivos, funciones y responsabilidades del COPLADE, así como sus integrantes, conforme al Artículo 33 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los artículos 40 y 41 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Asimismo, pone a consideración de la Asamblea el calendario de trabajo a seguir para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Acto seguido, y en virtud de no existir objeciones, los integrantes de la Asamblea aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo COPLADE 01/2015: Se aprueba el calendario de actividades para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el cual se detalla a continuación:



3. El Presidente del COPLADE, Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, declara la puesta en marcha del proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y presenta los Ejes Rectores y la integración de los Sectores que participarán en el desarrollo de los diagnósticos y propuestas correspondientes.

Por lo anterior, la Asamblea por unanimidad toma el siguiente:

Acuerdo COPLADE 02/2015: Se aprueba la integración de los Subcomités Sectoriales conforme a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

| | ENTIDADES ESTATALES | ENTIDADES FEDERALES |
|--|---|---|
| EJE I.- SAN LUIS PRÓSPERO | | |
| Empleo y promoción de la inversión | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Económico * Secretaría del Trabajo y Previsión Social * Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado * Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología * Instituto de Capacitación para el Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Economía * Secretaría del Trabajo y Previsión Social * Consejo Nacional de Ciencia Tecnología |
| Agropecuario | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación * Comisión Nacional del Agua * Comisión Nacional Forestal |
| Turismo | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Turismo * Fondo Turfstico | <ul style="list-style-type: none"> * Fideicomiso del Desarrollo Turístico |
| EJE II.- SAN LUIS INCLUYENTE | | |
| Desarrollo social y combate a la pobreza | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Social y Regional * Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas * Comisión Estatal del Agua * Instituto de Vivienda del Estado | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Social * Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano * Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas |
| Alimentación y salud | <ul style="list-style-type: none"> * Servicios de Salud * Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia * Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Salud * Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |

| | ENTIDADES ESTATALES | ENTIDADES FEDERALES |
|---|---|--|
| EJE II.- SAN LUIS INCLUYENTE (CONT.) | | |
| Educación, cultura y deporte | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Educación * Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa * Sistema Educativo Estatal Regular * Secretaría de Cultura * Instituto Potosino del Deporte * Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Educación Pública * Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| Políticas de equidad transversal | <ul style="list-style-type: none"> * Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia * Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas * Instituto Potosino de la Juventud * Instituto de las Mujeres * Instituto de Migración y Enlace Internacional * Consejo Estatal de Población | <ul style="list-style-type: none"> * Instituto Nacional de Migración |
| EJE III.- SAN LUIS SUSTENTABLE | | |
| Gestión sustentable del agua y medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental * Comisión Estatal del Agua | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales * Comisión Nacional del Agua |
| Desarrollo urbano y gestión sustentable | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas * Promotora del Estado * Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga I y II | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| Movilidad y comunicaciones | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y * Junta Estatal de Caminos | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Comunicaciones y Transportes * Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| EJE IV.- SAN LUIS SEGURO | | |
| Seguridad pública | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Seguridad Pública * Consejo Estatal de Seguridad | <ul style="list-style-type: none"> * Comisión Nacional de Seguridad * Secretaría de la Defensa Nacional * Consejo Nacional de Seguridad Pública |
| Prevención y reinserción social | <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría de Seguridad Pública * Consejo Estatal de Seguridad * Secretaría de Educación Pública * Secretaría del Trabajo y Previsión Social | <ul style="list-style-type: none"> * Consejo Nacional de Seguridad Pública y Secretaría de Gobernación |

| | ENTIDADES ESTATALES | ENTIDADES FEDERALES |
|---|---|---|
| EJE IV.- SAN LUIS SEGURO (CONT.) | | |
| Procuración de justicia | * Procuraduría General de Justicia * Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas * Coordinación General de Defensoría Social | * Procuraduría General de la República |
| Protección civil | * Secretaría General de Gobierno (Dirección de Protección Civil) * Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas | * Secretaría de Gobernación * Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| EJE V.- SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO | | |
| Gobierno participativo, transparente y eficaz | * Despacho del Ejecutivo * Coordinación General de Comunicación Social * Contraloría General del Estado * Secretaría Técnica del Gabinete * Oficialía Mayor * Secretaría de Desarrollo Económico * Coordinación de Informática * Archivo Histórico * Consejo Estatal de Población | * Secretaría de Gobernación * Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Gestión financiera sustentable | * Secretaría de Finanzas * Oficialía Mayor * Dirección de Pensiones | * Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Combate a la corrupción y la impunidad | * Contraloría General del Estado * Procuraduría General de Justicia del Estado * Auditoría Superior del Estado | * Secretaría de la Función Pública * Procuraduría General de la República * Auditoría Superior de la Federación |
| Vinculación con Poderes y órdenes de Gobierno | * Secretaría General de Gobierno * Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios | * Secretaría de Gobernación * Secretaría de Relaciones Exteriores |

4. Asuntos Generales:

4.1 Se aprueba la propuesta del Coordinador General del COPLADE, de designar al Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto, como Coordinador Ejecutivo del COPLADE.

Por lo anterior, la Asamblea por unanimidad toma el siguiente:

Acuerdo COPLADE 03/2015: Se aprueba la designación del Lic. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto, como Coordinador Ejecutivo del COPLADE.

4.2 En representación del H. Congreso del Estado, la Dip. Josefina Salazar Báez, dirigió un mensaje a la Asamblea en el que resaltó la importancia del evento y de la labor que en coordinación con el Gobierno del Estado realizarán los integrantes de la LXI Legislatura en la fase de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, así como en su análisis y dictaminación.

El Presidente del COPLADE, Dr. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, declara clausurados los trabajos de la presente Asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanaron.